

**CARRERA : CONTABILIDAD GENERAL**  
**TITULO : TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN CONTABILIDAD**

**AÑO 2020**

Decreto : N°

I	II	III	IV	V
Desarrollo Contable I 72	Desarrollo Contable II 72	Taller de Contabilidad IFRS, PYME 72	Taller De Contabilidad IFRS Full 72	Practica Laboral 400
Derecho Empresarial 72	Remuneraciones y legislación laboral 72	Gestión Tributaria I 72	Gestión Tributaria II 72	
Matemáticas 54	Uso de Herramientas Estadísticas 72	Ingles I 72	Ingles de especialización 72	Módulos Formación Disciplinar
Comunicación 72	Análisis De Costo Y Presupuesto 72	Finanzas 72	Gestión de Finanzas y Evaluación de Proyectos 72	Módulos Formación Básica
Uso de Tecnología de la Información 72	Tecnologías para el trabajo 72	Taller De Software Erp I 72	Taller de Software ERP II 72	Hitos Evaluativos
Proceso Administrativo y Estratégico 72	Análisis Económico Financiero 72	Práctica Intermedia 120	Formación para el trabajo 36	Módulos Formación Transversal
Desarrollo Personal 36	Ética Personal 36		Portafolio de Titulo 54	
<b>450</b>	<b>468</b>	<b>480</b>	<b>450</b>	<b>400</b>
				<b>2248</b>

**\* Módulos Práctica Intermedia o propuesta de la carrera**

Para tomar estos módulos, se deben haber aprobado los módulos: **Uso de TI , Desarrollo Contable I, Remuneración y legislación laboral**, pertenecientes al primer y/o segundo semestre de la carrera.

**\*Módulo Portafolio de Titulo**

Para tomar este módulo, se deben haber aprobado los módulos: **Desarrollo Contable I y II , Gestión Tributaria I , Finanzas, Taller De Software Erp I, Remuneración y Gestión laboral**, pertenecientes al primer, segundo y tercer semestre de la carrera.

**\*Módulo Práctica Laboral / taller de Integración**

"El alumno(a) que hubiese aprobado reglamentariamente todas las asignaturas contempladas en el respectivo plan de estudio en el que se encuentra matriculado (1er, 2do, 3er y 4to semestre), podrá iniciar su proceso de solicitud de PRÁCTICA LABORAL de Técnico de Nivel Superior al semestre académico siguiente. Siempre que cumpla los demás requisitos." (Reglamento de Práctica y de Titulación del Centro de Formación Técnica San Agustín , Artículo 4º, año 2015, p.p 16). Podrá desarrollar un esquema mixto de práctica en empresa y un proyecto de integración.